SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 01 DE ABRIL DE 2024	3805658–2		15646128
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
LYNCE LTDA	1001	4036	01215646128

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9002458708	STERIL LTDA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 76 # 55 B 47		ITAGUI	5965511

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9002458708	STERIL LTDA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
9013630876	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA – POLICIA NACIONAL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	22–MAR–2024	31–MAR–2025	25.570.340,00	45.209,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22–MAR–2024	31–ENE–2025	10.228.136,00	16.103,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22–MAR–2024	30–SEP–2027	2.557.034,00	9.815,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Dias	Desde	Hasta			
20–DIC–2023	30–SEP–2027	1277	01–ABR–2024	30–SEP–2027	$71.127	$13.514	$84.641

VALOR A PAGAR EN LETRAS
OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$12.785.170	$150.865	$38.355.510,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4036	6832	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
1001	LYNCE LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	71.127

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
CONTRATO 102–7–20269–23.
OBJETO:
SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A ÓXIDO DE ETILENO (BAJA TEMPERATURA) Y VAPOR (ALTA TEMPERATURA), PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
.
. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.
. LA PRESENTE POLIZA CUBRE LAS MULTAS O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
. LA PÓLIZA NO EXPIRA POR FALTA DE INDEM O REVOCATORIA UNILATERAL.
. TODA SOLICITUD DE CANCELACIÓN, MODIFICACION O RENOVACION DE LOS TERMINOS

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 01 DE ABRIL DE 2024	3805658–2		15646128
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
LYNCE LTDA	1001	4036	01215646128

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9002458708	STERIL LTDA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 76 # 55 B 47		ITAGUI	5965511

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONSIGNADOS EN LAS MISMAS, RELACIONADO CON LOS RIESGOS AMPARADOS PARA ESTE CONTRATO FORMULADA POR EL CONTRATISTA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO POR ESCRITO DEL ASEGURADO
ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO,CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.
EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015
.
FECHA DE INICIACION: DICIEMBRE 20 DE 2023
DESPLAZAMIENTO DE LAS VIGENCIAS
.
MODIFICACION NO. 1 AL CONTRATO 102–7–20269–23
ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NO.102–7–20269–23, AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN $17.046.893, PARA UN VALOR TOTAL DE $51.140.680; Y AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA MAYO 31 DE 2024
COMUNICACION DE MARZO 22 DE 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA